



RECONSTRUCCIÓN

Plan de Desarrollo 2016-2019 "Unidos por la Reconstrucción de Sesquilé"

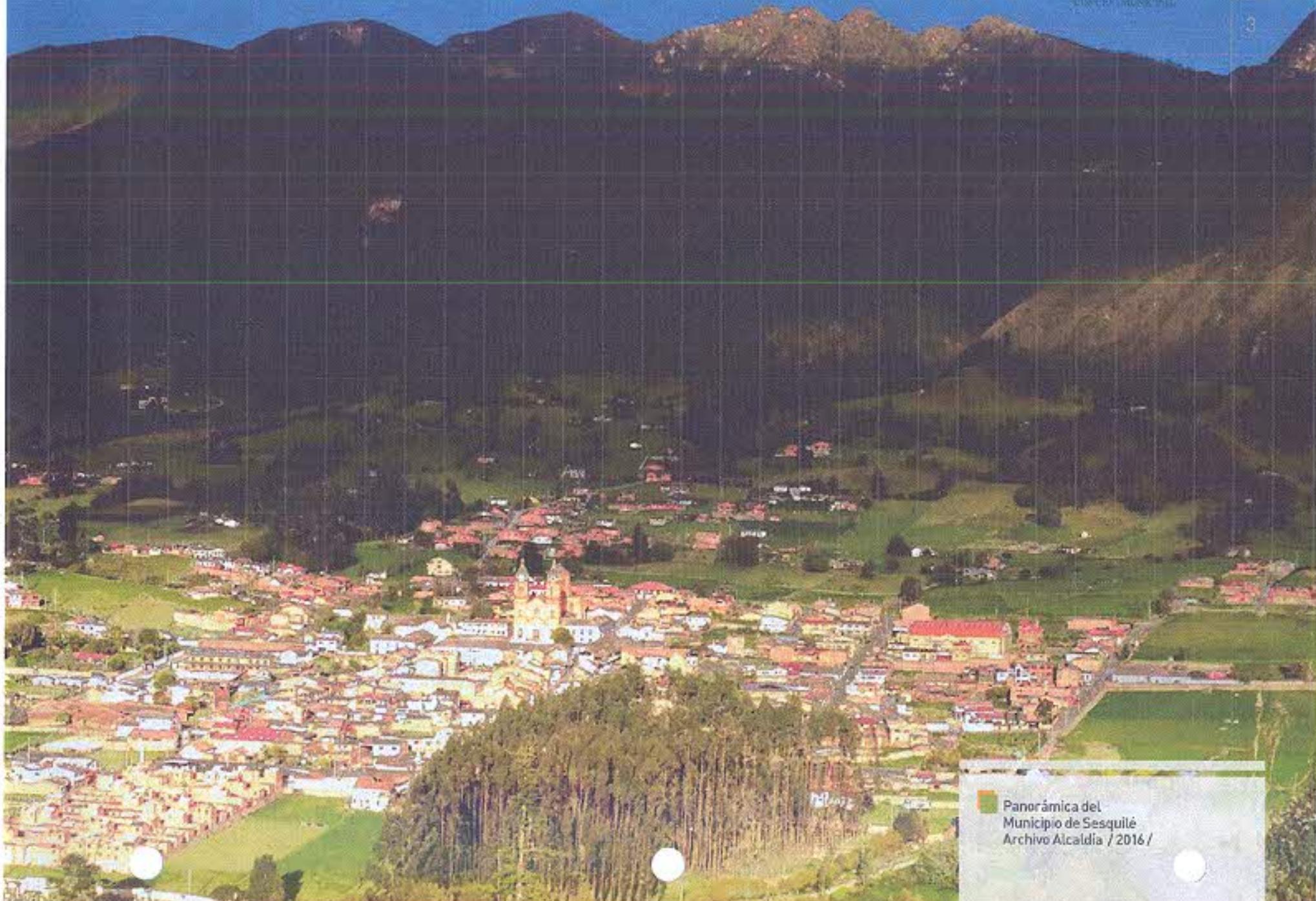
Municipio de Sesquilé - Cundinamarca



UNIVERSITY OF THE WITWATERSRAND
SCHOOL OF ARCHITECTURE
DEPARTMENT OF ARCHITECTURE
AND ENVIRONMENTAL DESIGN

2





Panorámica del
Municipio de Sesquíe
Archivo Alcaldía / 2016 /

SECRETARÍA DE LA ALCALDÍA
MUNICIPIO DE SESQUITÉ
CALLE DE LA PAZ



Mesa de Participación
Municipio de Sesquíte
Archivo Alcaldía / 2016 /



ALCALDE MUNICIPAL

Nelson Uriel Robayo López

NIVEL CENTRAL

Secretaría de Gobierno:	Lydia Jazmid Velandia Rodríguez
Secretaría de Desarrollo Social:	Alexander Bermúdez Cortés
Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario:	Ana Margoth García
Secretaría de Planeación:	Nelson Horacio Hernández Cárdenas
Subsecretaría de Infraestructura:	Héctor Orlando Díaz Gómez
Secretaría de Hacienda:	Jaime Adrián Rodríguez Bernal
Comisaría de Familia:	Martha Elizabeth Cifuentes Sosa
Inspección Municipal de Policía:	Yuri Alexandra Latorre Mora



NIVEL DESCENTRALIZADO

Empresa de Servicios Públicos de Sesquilé:	Daniel Antonio Roa Arévalo
Instituto Municipal de Deporte y Recreación:	Omar Leonel Melo Castañeda

CONCEJO MUNICIPAL

Presidente:	Luis Alfonso Huertas Sarmiento
Primer Vicepresidente:	Jesús Eulogio Sarmiento Cárdenas
Segundo Vicepresidente:	Nelson Javier Rodríguez Rodríguez
Concejal:	Elsa Quintero Martínez
Concejal:	Octavio Acosta Rodríguez
Concejal:	José Camilo Orjuela Rodríguez
Concejal:	Sergio Alberto Sánchez Espinosa
Concejal:	Aquilino Quintero Arévalo
Concejal:	Leonardo Muete Peñuela



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Sector de la Mujer:	María Leonor Sastoque Triana
Sector Cultural:	Néstor Fabio Rodríguez Sarmiento
Sector Tercera Edad:	Guillermo Contreras
Sector Comercial:	Alveir Hernando Primiciero Quintero
Sector Artesanal:	Samuel Leonardo Cushcagua Santillán
Sector Industrial:	Orlando Mora Carrillo
Sector Comunitario Zona Urbana:	Luis Rene Gómez Romero
Sector Comunitario Zona Rural:	Honorio Hernández Cortes
Sector de Deportes:	Lucas Elías Figueroa Sánchez
Sector Representante del Concejo Municipal No Concejal:	Juan Francisco Rodríguez Sánchez
Sector Floricultores:	Felipe Cely Montañez
Sector Agrícola:	Julio Armando Rozo Prieto



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN (continuación)

Sector Salud:	Mariela Espinel Pachón
Sector de la Juventud:	Jorge Alexander Acero Juzga
Sector Ecológico:	Blanca Stella Cortes Muñoz
Sector Educación:	José Iván Babativa Beltrán
Sector Étnico Muisca:	Camilo Chauta
Sector Étnico Kichwa:	Sandra Milena Tituaña Remache
Sector Transporte:	Wilmarck Vicente Vega Prieto
Sector Población Diversamente Hábil:	Ancízar De Jesús Montañez Mesa



INSTITUCIONES EDUCATIVAS

I.E. Carlos Abonado González

Colegio Cooperativo Técnico Comercial de Sesquilé

I.E. Mendez Rozo

Gimnasio Campestre Nuevos Horizontes

I.E. El Dorado

EQUIPO ASESOR PLAN DE DESARROLLO

Asesora:

Erica Johana Pineda Mateus

Asesora:

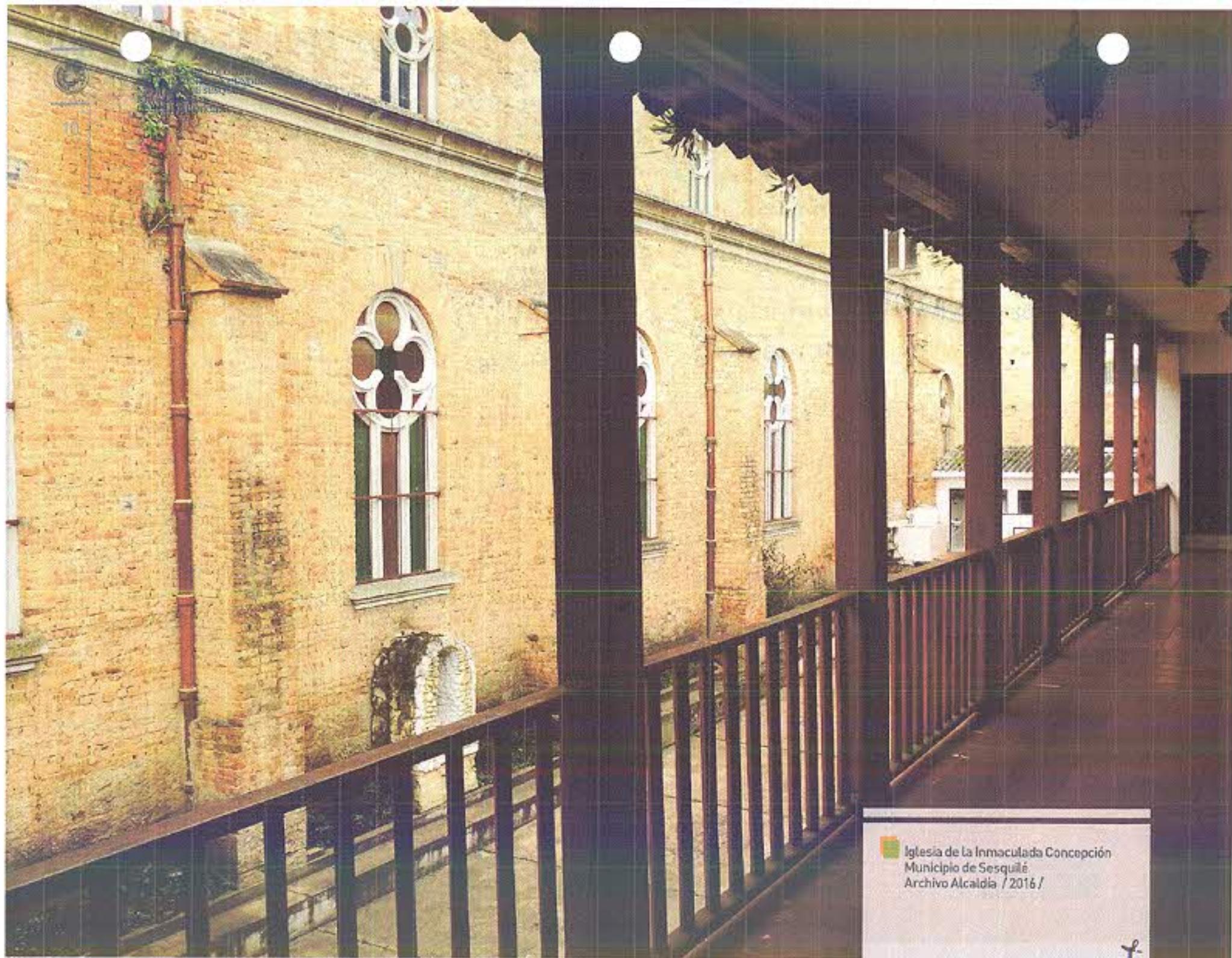
Diana Milena Mortigo Castro

Diseñador Gráfico:

Alejandro Javier Navarrete Acuña

AGRADECIMIENTOS

Autoridades civiles, gubernamentales, policiales, indígenas, religiosas y comunidad en general del municipio de Sesquilé.



 Iglesia de la Inmaculada Concepción
Municipio de Sesquillé
Archivo Alcaldía / 2016 /



Presentación

Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019

“Unidos por la reconstrucción de Sesquile”.

El Plan de Desarrollo como instrumento principal de la planificación territorial, surge como fruto de la participación activa de los actores vinculados al municipio. Dirigido a orientar, construir, regular y promover a corto, mediano y largo plazo, las actividades de los sectores público y privado.

La actividad participativa estuvo liderada por el señor Alcalde, quien se involucró en el desarrollo de cada una de las mesas, enfatizando en la enseñanza de los componentes del plan y la orientación hacia la definición de las problemáticas más sentidas en cada uno de los sectores que conforman el territorio municipal.

Se estructura en cuatro partes: 1. Fundamentos Generales, 2. Diagnóstico, 3. Líneas Estratégicas y 4. Plan Plurianual de Inversiones. Metodológicamente se trabaja con 4 dimensiones (Social, Económica, Institucional y Ambiente), a través de las cuales se desarrollan 16 sectores.

El Plan de Desarrollo *“Unidos por la Reconstrucción de Sesquile”*, se articula con el Plan Nacional de Desarrollo *“Todos por un Nuevo País”* 2014-2018, líneas estratégicas del Plan de Desarrollo de Cundinamarca *“Unidos Podemos Más”*, Plan de Acción de la CAR, Plan Decenal de Salud y demás normatividad establecida para la inclusión de programas dentro de la parte estratégica del documento.

Hoy la Administración Municipal pone en consideración del Honorable Concejo Municipal de Sesquile el proyecto de acuerdo, mediante el cual se delimitan y orientan las actuaciones de la administración central para la solución de las problemáticas identificadas. Cumplimos así con la Constitución Política de Colombia de 1991 y la Ley 152 de 1994 *“Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”*.



ACUERDO No. 009 DE 2016

(3 de junio)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ PERIODO 2016 - 2019 "UNIDOS POR LA RECONSTRUCCIÓN DE SESQUILÉ"

El Honorable Concejo Municipal de Sesquilé, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 287, 288, 311, 313 y 339 de la Constitución Política de 1991 y las Leyes 136 de 1994 y 152 de 1994

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Adopción. Adóptese para el Municipio de Sesquilé, el Plan de Desarrollo "Unidos por la Reconstrucción de Sesquilé", para el periodo 2016-2019, como instrumento de planificación permanente, resultante de un proceso participativo en el que confluyeron actores públicos, privados y comunitarios, dirigido a orientar, construir, regular y promover a corto y mediano plazo, el desarrollo municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO. Estructura del Plan de Desarrollo. el Plan de Desarrollo "Unidos por la Reconstrucción de Sesquilé" consta de cuatro (4) partes:

Parte 1 Fundamentos Generales

Parte 2 Diagnóstico

Parte 3 Líneas Estratégicas

Parte 4 Plan Plurianual de Inversiones

Iglesia de la Inmaculada Concepción
Municipio de Sesquilé
Alejandro Navarrete / 2016 /



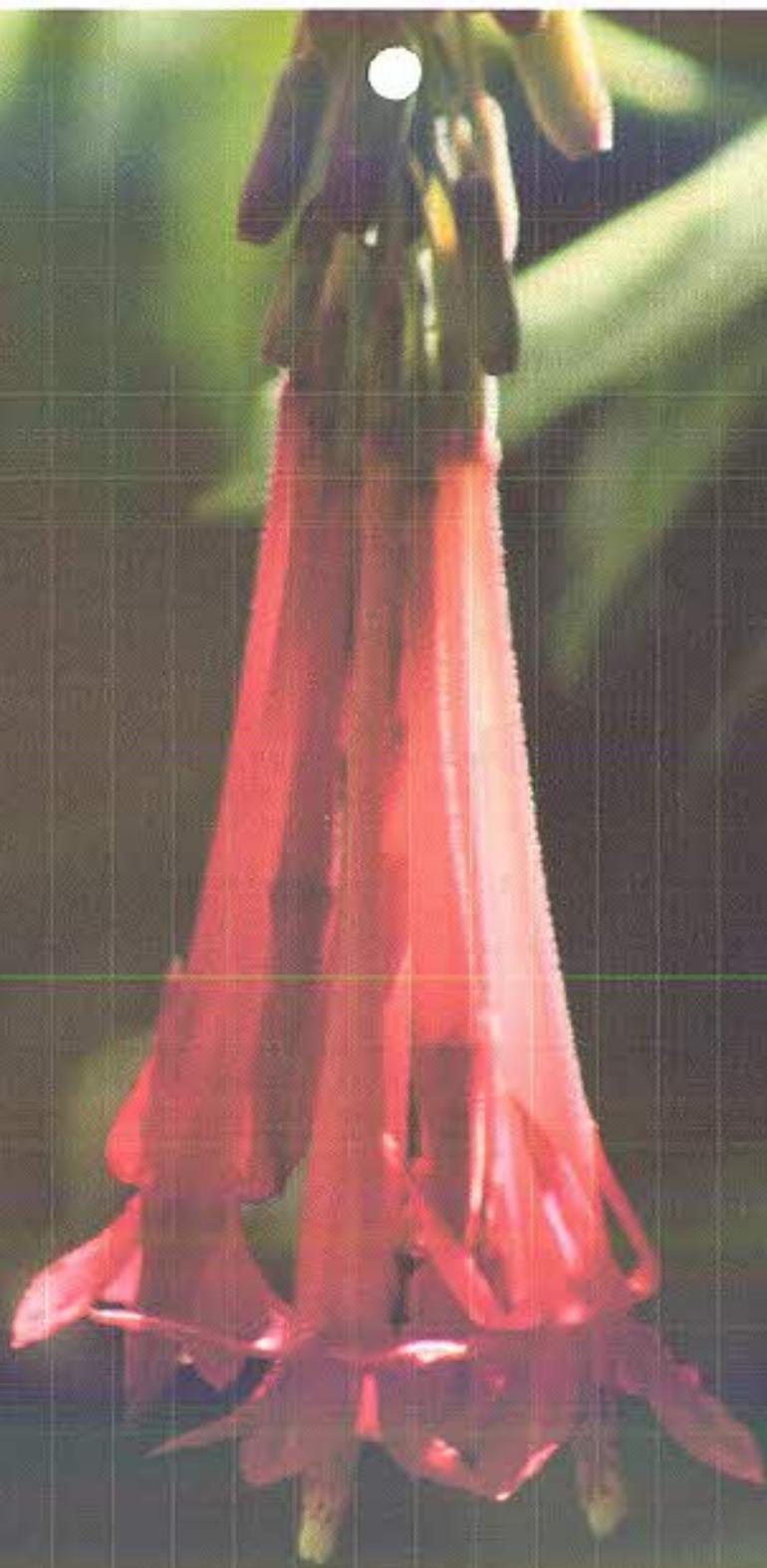


/Parte / 01 /

Fundamentos Generales

Plan de desarrollo 2016 - 2019

Recorrido urbano
Municipio de Sesquilé
Alejandro Navarrete / 2016 /





1.1 Fundamentos Legales

La Constitución Política de Colombia de 1991, las leyes que se derivan de su reglamentación, el marco normativo del municipio de Sesquilé y el Programa de Gobierno 2016-2019 *Unidos por la Reconstrucción de Sesquilé*, son los instrumentos legales orientadores del presente Plan de Desarrollo.

La Constitución Política de Colombia en su artículo primero define *“Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.”*

El artículo 311 establece el mandato constitucional que se le delega a las entidades territoriales municipales *“Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.”*

De igual forma el artículo 366 señala que *“El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.”*



Paisaje Rural
Municipio de Sesquilé
Fotografía Alejandro Navarrete / 2016 /



El Capítulo 2 del Título XII establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, en articulación con otras entidades y el Gobierno Nacional.

Así mismo, los artículos 339 y 342 de la Constitución Política, define los componentes técnicos de los ejercicios de planeación territorial, los cuales deben tener dos elementos fundamentales 1) el planeamiento general estratégico y 2) el plan de inversiones.

El artículo 340 se relaciona con el Consejo Territorial de Planeación *"Habrá un Consejo Nacional de Planeación integrado por representantes de las entidades territoriales y de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales. El Consejo tendrá carácter consultivo y servirá de foro para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo. Los miembros del Consejo Nacional serán designados por el Presidente de la República de listas que le presenten las autoridades y las organizaciones de las entidades y sectores a que se refiere el inciso anterior, quienes deberán estar o haber estado vinculados a dichas actividades. Su período será de ocho años y cada cuatro se renovará parcialmente en la forma que establezca la ley."*

En las entidades territoriales habrá también consejos de planeación, según lo determine la ley. El Consejo Nacional y los consejos territoriales de planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación."

En los artículos 23, 209 y 270 se hace referencia a la rendición de cuentas de la Administración Pública.

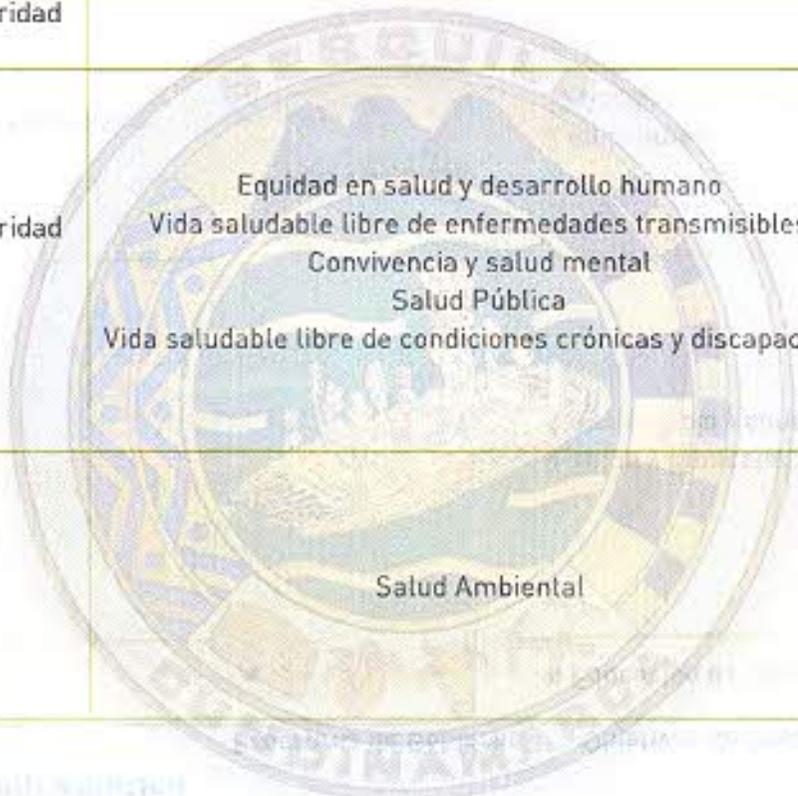
Por otra parte, la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, precisa los elementos básicos de la planeación en las diferentes entidades territoriales y define los principios, los tiempos, las instancias, los procedimientos y las autoridades competentes para la aprobación del Plan de Desarrollo, fortaleciendo las instancias de participación como escenarios para democratizar las decisiones, debatir los asuntos públicos, incluir los intereses colectivos y realizar seguimiento de los planes en el Consejo Territorial de Planeación.

Respecto al ámbito territorial, el municipio cuenta con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, adoptado mediante Acuerdo 022 de 2000 y los ajustes realizados mediante Acuerdo 054 de 2007 y Decreto 135 de 2011.



Tabla 1 / Articulación programática

Dimensión	Sector	Programa de Gobierno	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Social	Educación		4 Educación de Calidad
	Salud		3 Salud y Bienestar 6 Agua limpia y saneamiento
	Agua potable y saneamiento básico	Política Social	3 Agua limpia y saneamiento 13 Acción por el clima
	Deporte y recreación		3 Salud y Bienestar
	Cultura		3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 16 Paz, justicia e instituciones sólidas
	Atención de grupos vulnerables		1 Fin de la pobreza 2 Hambre cero 3 Salud y Bienestar 5 igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Decenal de Salud	Articulación CAR ⁽¹⁾
Igualdad de oportunidades para la prosperidad social		
Igualdad de oportunidades para la prosperidad social Movilidad social	 <p>Equidad en salud y desarrollo humano Vida saludable libre de enfermedades transmisibles Convivencia y salud mental Salud Pública Vida saludable libre de condiciones crónicas y discapacidad</p>	
Soportes transversales de la Prosperidad Democrática	Salud Ambiental	<p>Protección y uso sostenible de los elementos naturales con expresión territorial</p> <p>[transversalidad en la gestión del riesgo y cambio climático - conocimiento/reducción del riesgo y adaptación y mitigación al cambio]</p>
Movilidad social	<p>Seguridad alimentaria y nutricional Derechos sexuales y sexualidad Vida saludable libre de condiciones crónicas y discapacidad</p> <p>EDIFICIO NARIÑO - PARQUE PRINCIPAL CALLE 6 No. 5 - 08 SEGUNDO PIS SESQUIÉ - TELEFAX (091) 8568095</p>	



Continuación - Tabla 1 / Articulación programática

Dimensión	Sector	Programa de Gobierno	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Económico	Promoción del desarrollo, empleo y turismo	Política Territorial y regional	8 Trabajo decente y crecimiento económico
	Agropecuario	Política Ambiental y Ecológica	2 Hambre cero 15 vida de ecosistemas terrestres
	Transporte		9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles
	Servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo	Política económica	7 Energía asequible y no contaminable 11 Ciudades y comunidades sostenibles
Institucional	Desarrollo comunitario	Política Económica Política Social	8 Trabajo decente y crecimiento económico 11 Ciudades y comunidades sostenibles
	Fortalecimiento institucional	Política administrativa y Fiscal	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 16 Paz, justicia e instituciones sólidas
	Justicia y seguridad	Política administrativa y Fiscal	16 Paz, justicia e instituciones sólidas



Plan Nacional de Desarrollo	Plan Decenal de Salud	Articulación CAR ⁽¹⁾
Crecimiento sostenible y competitividad Movilidad social		Innovación social e identidad regional
Transformación del campo y crecimiento verde	Seguridad alimentaria y nutricional	Innovación social e identidad regional Protección y uso sostenible de los elementos naturales con expresión territorial [transversalidad en la gestión del riesgo y cambio climático – conocimiento/reducción del riesgo y adaptación y mitigación al cambio] Tejido social para la corresponsabilidad ambiental-interacción social para la producción y consumo sostenible
Crecimiento sostenible y competitividad Movilidad social		
Buen gobierno		Protección y uso sostenible de los elementos naturales con expresión territorial Enfoque de cuencas
Consolidación del Estado Social de Derecho		

4

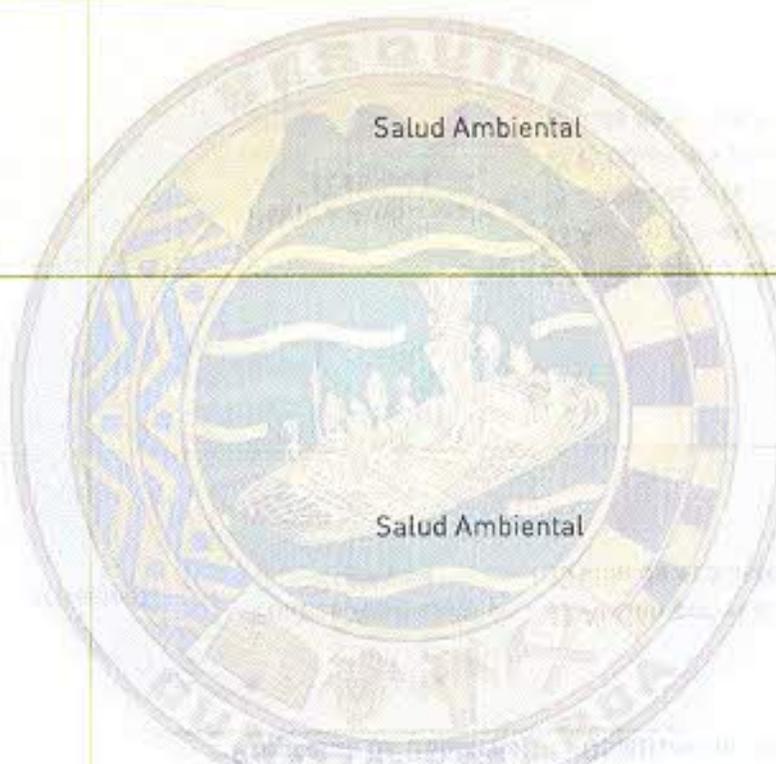
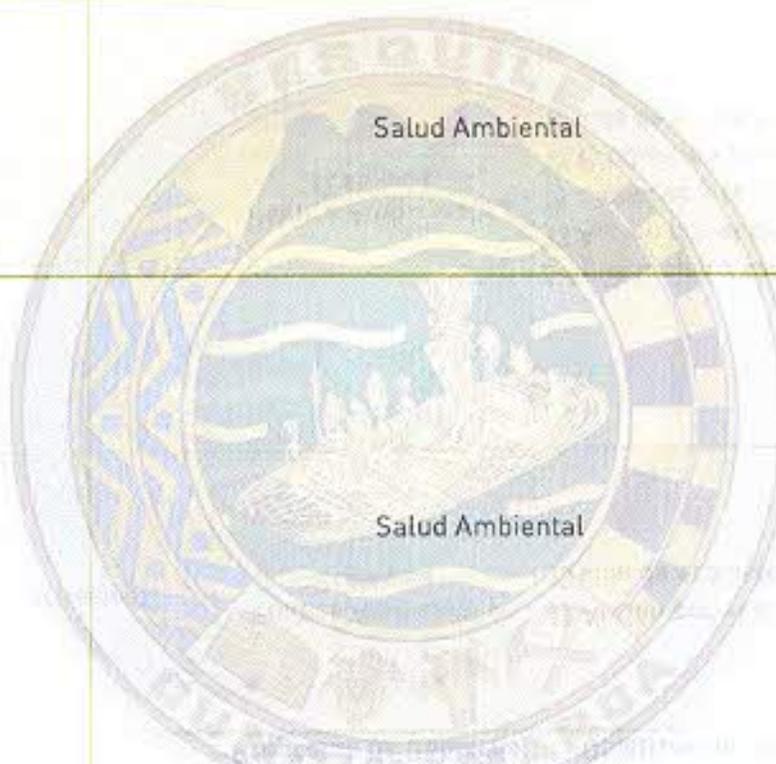


Continuación - Tabla 1 / Articulación programática

Dimensión	Sector	Programa de Gobierno	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Ambiente	Prevención y atención de desastres	Política Ambiental y Ecológica	13 Acción por el clima 15 vida de ecosistemas terrestres
	Ambiente	Política Ambiental y Ecológica	6 Agua limpia y saneamiento 13 Acción por el clima 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 15 vida de ecosistemas terrestres

Fuente: Elaboración propia



Plan Nacional de Desarrollo	Plan Decenal de Salud	Articulación CAR ⁽¹⁾
Crecimiento verde	 <p>Salud Ambiental</p>	<p>Protección y uso sostenible de los elementos naturales con expresión territorial [transversalidad en la gestión del riesgo y cambio climático – conocimiento/reducción del riesgo y adaptación y mitigación al cambio] climático]</p>
Crecimiento verde	 <p>Salud Ambiental</p>	<p>Protección y uso sostenible de los elementos naturales con expresión territorial [Conservación, recuperación, restauración de los ecosistemas y oferta natura, enfoque de cuencas y saneamiento básico.]</p> <p>Tejido social para la corresponsabilidad ambiental-interacción social para la producción y consumo sostenible</p> <p>Innovación social e identidad regional – cultura ambiental</p>

¹⁾ Las líneas determinadas por la CAR y los programas municipales, se encuentran articulados con la Sentencia del Río Bogotá.

9



1.2 Metodología de Elaboración

La metodología diseñada para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “*Unidos por la Reconstrucción de Sesquilé*” contó con un enfoque participativo, el cual fue aplicado en un primer momento en las mesas de elaboración del programa de gobierno del Dr. Nelson Uriel Robayo López.

Teniendo en cuenta el enfoque participativo, se estructuraron 22 mesas de participación en las cuales se tuvo en cuenta la distribución político administrativa del municipio, los sectores, la distribución de las Juntas de Acción Local –JAL y los grupos vulnerables.

El objetivo de la actividad fue la validación de los compromisos programáticos y la caracterización de necesidades adicionales por parte de la comunidad.

La estructura metodológica de las mesas de participación se centró en cuatro momentos:

1. Sensibilización sobre la importancia del Plan de Desarrollo y sus componentes.
2. Explicación de la metodología a desarrollar en la mesa y articulación con el documento final del PDM.
3. Validación de los compromisos programáticos por parte del señor alcalde
4. Identificación de problemas, reconstrucción de programas según las nuevas necesidades identificadas en cada una de las dimensiones y sectores.

Con la información recolectada se hizo el análisis de causas, problemas y consecuencias a partir del cual se validaron los programas, alternativas y actividades importantes para hacer el cierre de brechas y la articulación con Programa de Gobierno 2016-2019 “*Unidos por la Reconstrucción de Sesquilé*”, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “*Todos por un Nuevo País*”, Plan Decenal de salud Pública 2012-2021, Lineamientos CAR, Sentencia del Río Bogotá y Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

Se realizaron mesas de trabajo con el equipo de gobierno para llegar a un consenso sobre las líneas estratégicas.

Se estructuró el anteproyecto del Plan de Desarrollo y se presentó al Consejo Territorial de Planeación, con el cual se realizaron dos mesas de trabajo, en las que se atendieron las recomendaciones, sugerencias y se socializó la estructura del documento.

Pasados los treinta días reglamentarios se presentaron los ajustes hechos al anteproyecto, posterior a esto el Consejo Territorial de Planeación emitió concepto favorable.

El anteproyecto fue presentado a la Corporación Autónoma Regional-CAR, quien sugirió ajustes y para dar cabal cumplimiento se realizaron dos mesas de trabajo en las que se articularon los programas municipales, los lineamientos ambientales propuestos por la CAR y la Sentencia del Río Bogotá. Se armonizó y se obtuvo concepto favorable por parte de esta entidad.



Cronograma Mesas de trabajo con la Comunidad de Sesquilé para la Formulación del Plan de Desarrollo "Unidos por la Reconstrucción de Sesquilé"

Fecha	Grupo Focal	Hora	Lugar
6 de febrero de 2016	Uval	8:00 A.M.	Salón Comunal
	Ranchería	8:00 A.M.	Salón Comunal Escuela El Rincón
	Granadillo	8:00 A.M.	Salón Comunal Escuela El Rincón
7 de febrero de 2016	El Rincón y El Hato	8:00 A.M.	Colegio Méndez Roza
	Tierra negra	8:00 A.M.	Escuela
10 de febrero de 2016	Chaleche	8:00 A.M.	Escuela
11 de febrero de 2016	Casco urbano - Centro	8:00 A.M.	Salón Cultural
12 de febrero de 2016	Casco urbano	8:00 A.M.	Barrio Pablo Muñoz - Salón Colegio Cooperativo
13 de febrero de 2016	Nescuatá - La Villa	8:00 A.M.	Salón Comunal La Villa
	Nescuatá - La Escuela	8:00 A.M.	Colegio El Dorado
	Providencia	8:00 A.M.	Escuela
	Salinas	8:00 A.M.	Escuela
14 de febrero de 2016	Boitivá	8:00 A.M.	Salón Comunal
	Gobernador	8:00 A.M.	Salón Comunal
	Boitá	8:00 A.M.	Colegio
15 de febrero de 2016	Casco Urbano - Urbanización El Pinar	8:00 A.M.	Carpa Parqueadero El Pinar
17 de febrero de 2016	La Playa	8:00 A.M.	Colegio
18 de febrero de 2016	Espigas	8:00 A.M.	Escuela
19 de febrero de 2016	Cajón	8:00 A.M.	Carpa Sector Familia Gómez Quintero
20 de febrero de 2016	Comunidades Indígenas	8:00 A.M.	Salón Boitivá
	Población Desplazada	8:00 A.M.	Salón Cultural
22 de febrero de 2016	San José	8:00 A.M.	Escuela
27 de febrero de 2016	Sector Educación	8:00 A.M.	Colegio Carlos Abondano

Fuente: Alcaldía Municipal

Mapa 1 / Cobertura Cronograma de Mesas de Trabajo Con la Comunidad Municipio de Sesquilé



Fuente: Elaboración Propia



Mesas de Participación
Municipio de Sesquile
Archivo Alcaldía / 2016 /

8

1.3 Lineamientos

La Constitución Política de 1991 establece que Colombia es un Estado Social de Derecho, a través del cual se fortalece el ejercicio propio de la democracia a través de los diferentes mecanismos de participación en la definición de políticas públicas, las cuales son producto de un marco general de derechos políticos, económicos y sociales que engloban el interés general de los ciudadanos.

Es precisamente a través de la figura de Estado Social que se logra no solo regular las actividades económicas en términos de competencia, sino a su vez realizar una distribución equitativa de los beneficios económicos del país o gasto público, permitiendo un desarrollo justo entre las diferentes regiones. Así como también la constitución de la regulación normativa que organiza no solo el Estado propio sino la sociedad en general y la forma de resolver sus derechos y libertades.

Por lo tanto, en el contexto de una República Unitaria, descentralizada, con autonomía de las entidades territoriales y democracia participativa, se busca que los ciudadanos de manera libre elijan a sus autoridades locales para trabajar de la mano por el bien común, la calidad de vida y la prosperidad. A continuación se presentan los principales lineamientos que guían este Plan de Desarrollo.

✎ **Transparencia:** La transparencia política hace referencia al manejo administrativo del gobierno a la luz pública, quiere decir que lo que se hace y lo que se ejecuta desde la Administración Pública es acorde a lo establecido en el presupuesto anual que se ha concertado entre el Concejo Municipal, la Alcaldía y la Comunidad Organizada.

Para el cumplimiento de este principio, se hará rendición de cuentas de manera anual y pública con la participación de la comunidad en general.

✎ **Honestidad:** En el sentido de ser honrado, con virtud, a conciencia en impartir justicia, actuando para alcanzar el entusiasmo y la realización de la felicidad social.



- ✚ **Igualdad:** Todos serán respetados y tenidos en cuenta en forma equitativa. Todos tendrán las mismas oportunidades y derechos, haciendo énfasis, en que se protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta.
- ✚ **Respeto y dignidad humana:** El respeto es la base fundamental de toda comunidad, los ciudadanos y las ciudadanas residenciados o que se movilizan de paso por Sesquilé son siempre superiores y no admiten equivalente, por lo tanto su vida será atendida con diligencia ya que la dignidad humana es la base del reconocimiento humano del municipio.
- ✚ **Austeridad en el Gasto Público:** Los recursos se van a destinar o distribuir en forma equitativa, respondiendo a las diferentes necesidades de cada comunidad, previo estudio de las mismas, y de acuerdo a la normatividad vigente.

1.4 Plataforma Ideológica

La plataforma ideológica se fundamenta en una política de concertación entre las agremiaciones, empresarios, comerciantes, docentes, juntas de acción comunal y la comunidad en general, para que cada uno de sus intereses, queden plasmados en el Plan de Desarrollo, lo que hace de nuestro Plan un producto de una actividad basada en el diálogo, donde el interés general y la forma de implementar acciones administrativamente permitirán contribuir al cierre de brechas.

1.4.1 Estrategias y Programas Bandera

- ✚ **Política Social:** Se orientará a la creación de condiciones para la satisfacción de las necesidades de la población, propiciando los espacios y las oportunidades para el disfrute de los bienes y servicios, garantizando la participación ciudadana dentro los Principios del Estado Social de Derecho y en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía, en especial, a la población más vulnerable.
- ✚ **Política Económica:** Se orienta a la generación de las condiciones que propicien el fortalecimiento de la diversificación de la economía, enmarcándola en las tendencias mundiales del co-

mercio, a partir de sus potencialidades, propendiendo por el crecimiento económico sostenido y sustentable para garantizar mayores niveles de calidad de vida de la población, buscando la distribución de la riqueza con criterios de Equidad y Justicia Social.

- ✚ **Política Territorial y Regional:** Propender por la búsqueda de la identidad propia del municipio ante la región, creando estrategias que permitan que Sesquilé sea reconocido como un municipio próspero y con un gran potencial natural que abastece a gran parte de la región incluyendo la Sabana de Bogotá, buscando con esto obtener los beneficios a que se tiene derecho.
- ✚ **Política Ambiental y Ecológica:** Concibiendo toda acción tendiente a la preservación, protección y defensa del medio Ambiente de forma integral y sustentable aplicando las normas del sistema nacional ambiental e igualmente creando una conciencia y un compromiso real de la comunidad y el Gobierno Nacional para que en forma conjunta se logre un Municipio verde, con conciencia ecológica y libre de deterioro ambiental.
- ✚ **Política Administrativa y Fiscal:** Ejercer un buen gobierno, contribuyendo con esto y en forma decidida en la construcción de un nuevo tipo de municipio y por consiguiente de Administración Municipal; que promueva la eficiencia, un recurso humano calificado, la transparencia y la implementación de procedimientos administrativos para atacar la corrupción, favoreciendo la Inversión Social, la Participación Ciudadana y la Igualdad. De esta manera, se fomenta la modernización y se fortalecen los recursos fiscales del Municipio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SESQUILÉ
NIT. 49999415-2
CONCEJO MUNICIPAL



Capilla Doctrinal de Nuestra Señora de los Dolores
Municipio de Sesquilé
Alejandro Navarrete / 2016 /

8

/Parte / 02 /

Diagnóstico

Municipio de Sesquilé

 "La Balsa del Dorado"
Cultura Muisca / Museo del Oro
Edgar Jiménez en:
<https://www.flickr.com/photos/chilangoca/20770176976>
Creative Commons 2.0 / 2015 /



2.1 Generalidades

2.1.1 Historia²

Sesquilé- Palabra que significa boquerón de la arroyada o agua caliente, haciendo referencia a la fuente de agua salina existente en sus inmediaciones. Por ser vocablo derivado de Sisqui, que quiere decir cabeza, se supone que fue capital Chibcha. Está situado en un refugio de la sabana, protegido por el cerro de Covadonga. De Sesquilé se sigue a Guatavita, Guasca y La Calera para volver a Bogotá.

Monumentos y sitios históricos: Capilla de los Dolores, de estilo colonia, construida en 1874 por el maestro Gregorio Arenas, de tres naves, en ella se conservan antiguos altares y otras reliquias de una iglesia anterior levantada en 1585. El altar de la nave derecha era el consagrado a la Virgen de los Dolores. Cuadros coloniales: Nuestra Señora de la Misericordia (copia), el Señor de la Columna, San Rafael Arcángel, San Ignacio, Santo Tomás, San Antonio, San Gabriel Arcángel y demás imágenes quiteñas, dos pilas bautismales de antigua y sus campanas, traídas de la fundición de Cocunche, en el Municipio de Nocaima, hechas por los españoles hacia finales del siglo XVIII, con cobre de las minas que allí explotaban. Parte de los altares de esta capilla se llevó a la iglesia del caserío de El Hato, edificada en 1890.

Iglesia parroquial, de piedra tallada y paredes revestidas de ladrillo, iniciada el 11 de noviembre de 1930 por el párroco Tobías Pardo y terminada hacia 1960. En esta se conserva el antiguo cuadro de la Virgen de los Dolores, enmarcado en espejos. Otra de sus reliquias es el palio, bordado en lana de oro, traído de Barcelona en 1914, su mesa de celebraciones litúrgicas y el cordero que la adorna, fueron tallados por manos de artesanos oriundos del Municipio pertenecientes a la familia Mora.

² En *Ciudades Históricas de Cundinamarca*. Volumen III. Roberto Velandía. Publicaciones Imprenta Departamental "Antonio Nariño". 1973 y Consejo Territorial de Planeación. Sesquilé. 2016



Colegio Mayor de Varones
Municipio de Sesquile
Archivo familiar Nestor Fabio Rodríguez Sarmiento / 2016 /

De sus casas históricas es memorable la llamada El Castillo, de comienzos de siglo, del General Jorge Martínez Landínez, autor de obras históricas y geopolíticas, agregado militar de Colombia en Alemania –en época de la preguerra– centro de célebres reuniones políticas por la década de los años treinta, se trata de un chalette estilo Alemán, con muchos de sus materiales incorporados para su elaboración y construcción traídos de aquel país europeo.

Igualmente, la casa de Santa María ubicada dentro del perímetro urbano, a la salida a Guatavita, que fuere por muchos años, la casa de habitación del General Boyacense Manuel María de los Santos Acosta Castillo y de su familia. El General fue un importante militar de la patria, doctor en Medicina y Cirugía y Presidente de los otrora Estados Unidos de Colombia en cuyo gobierno se creó la Universidad Nacional y la Biblioteca Nacional, la explotación de Carbón en el cerrejón, la navegación fluvial entre muchos otros logros de su mandato.

En la vereda Nuevaatá deslindes del Municipio de Sesquile con el de Suesca, sector providencia, se encuentra la casa Colonial de lo que fuere la Hacienda de otro ilustre presidente de la República y Alcalde emérito de este Municipio, el Santandereano General Aquileo Parra, cuyo nombre completo era José Bonifacio Aquileo Elías Parra Gómez. A nivel Nacional es recordado por que promovió la obra del Ferrocarril del Norte y fue un adalid en la institucionalización de la educación pública y Laica.

Otro lugar destacado en el Municipio, lo ocupa La Hacienda Aposentos, que sobre la autopista central del Norte, en tierras de la vereda Boitá, fue en sus construcciones casa de encomendero y hoy en perfecto estado de conservación, es otro de los patrimonios históricos.



Plaza Principal
Municipio de Sesquilé
Archivo familiar Nestor Fabio Rodríguez Sarmiento / 2016 /

Lugares de importancia no solo histórica sino arquitectónica lo son la Casa de la antigua Hacienda Chaleche, el Mirador que hacía parte de dicha Hacienda y otras casonas antiguas que están edificadas dentro del perímetro urbano, la Escuela de varones de estilo Republicano, entre otras. La casona de Pio Cantinni en la vereda Boitá, próxima al peaje, es otro sitio digno de recordar.

Hacia occidente, en el cerro que bordea el embalse de Tominé (cuya construcción por parte de la firma MORRISSON dio un nuevo punto de partida a la geografía Municipal), vereda de La Salina, se encuentran las minas de sal descubiertas por los españoles y explotadas desde la época inmemorables Chibcha hasta 1931, año en que fueron cerradas; queda todavía la casa de la administración, un viejo horno y los chorros de agua salada que manan de la peña y desembocan en el embalse. Allí estableció el Instituto Colombiano de Bienestar Social los "Hogares Sesquilé", centro de protección infantil (hoy en estado de ruina) admirablemente atendido (en su época),



en el que se educó a los niños desamparados y se les enseñó artes manuales, especialmente tejidos.

Dos importantes ganaderías de lidia tienen su asiento en el Municipio, Hacienda Achury Viejo y Hacienda Icuazuco ambos hierros de destacada importancia en la tauromaquia nacional.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SESQUILE
NIT: 89999415-2
CONCEJO MUNICIPAL

48



Bandera
Municipio de Sesquile
Elaboración propia / 2016 /

2.1.2 Símbolos Municipales³

Bandera

Conformada por tres franjas horizontales de igual tamaño utilizando los colores verde agua, dorado y blanco hueso. Franja superior: verde, representa el agua de la laguna del Cacique Guatavita, el verde de los cultivos y el campo. Franja media: dorado, recuerda la leyenda de El Dorado y los rituales Muisca. Franja inferior: blanca, la riqueza salinera antiguamente explotada en el municipio.

Escudo

De forma redonda, cuartelado, de esta manera dividían los Muisca la laguna, para hallar su centro. En el centro del jefe, cuartel superior, campo de oro y en verde, una montaña de tres picos con sombras en negro, en honor al cerro de "Las tres viejas". El flanco derecho, trae campo de color azul, y en oro un diseño precolombino que representa los rayos del sol. El flanco izquierdo, trae campo de color negro, y en oro un diseño precolombino que representa la luna. Los dos anteriores en honor al pasado, la cultura Muisca que habitó hasta la llegada de los españoles. También representan el día y la noche, los astros adorados por los aborígenes, diseños tomados de adornos de los tunjos. La punta del escudo trae campo blanco con cuatro figuras de oro en faja: un libro abierto, una mazorca de maíz abierta, una cabeza de vacuno y un par de zapapicos cruzados en honor al trabajo y la riqueza agrícola de su tierra. La bordadura del escudo en blanco, lleva en la parte superior en letras de oro: "Sesquilé" y en la parte inferior: "Cundinamarca". Sobre todo el escusón de forma redonda, trae campo de color verde, con delgadas fajas ondeadas y en el centro la balsa Muisca, todo en oro. El escusón representa la laguna del Cacique Guatavita y la Leyenda del Dorado.



Escudo
Municipio de Sesquilé
Archivo Alcaldía / 2016 /

³ En: http://sesquite-cundinamarca.gov.co/informacion_general.shtml#simbolos, fecha de consulta febrero de 2016

Himno

Adoptado por acuerdo municipal 011 de 2015

2.1.3 Contexto territorial

Localización

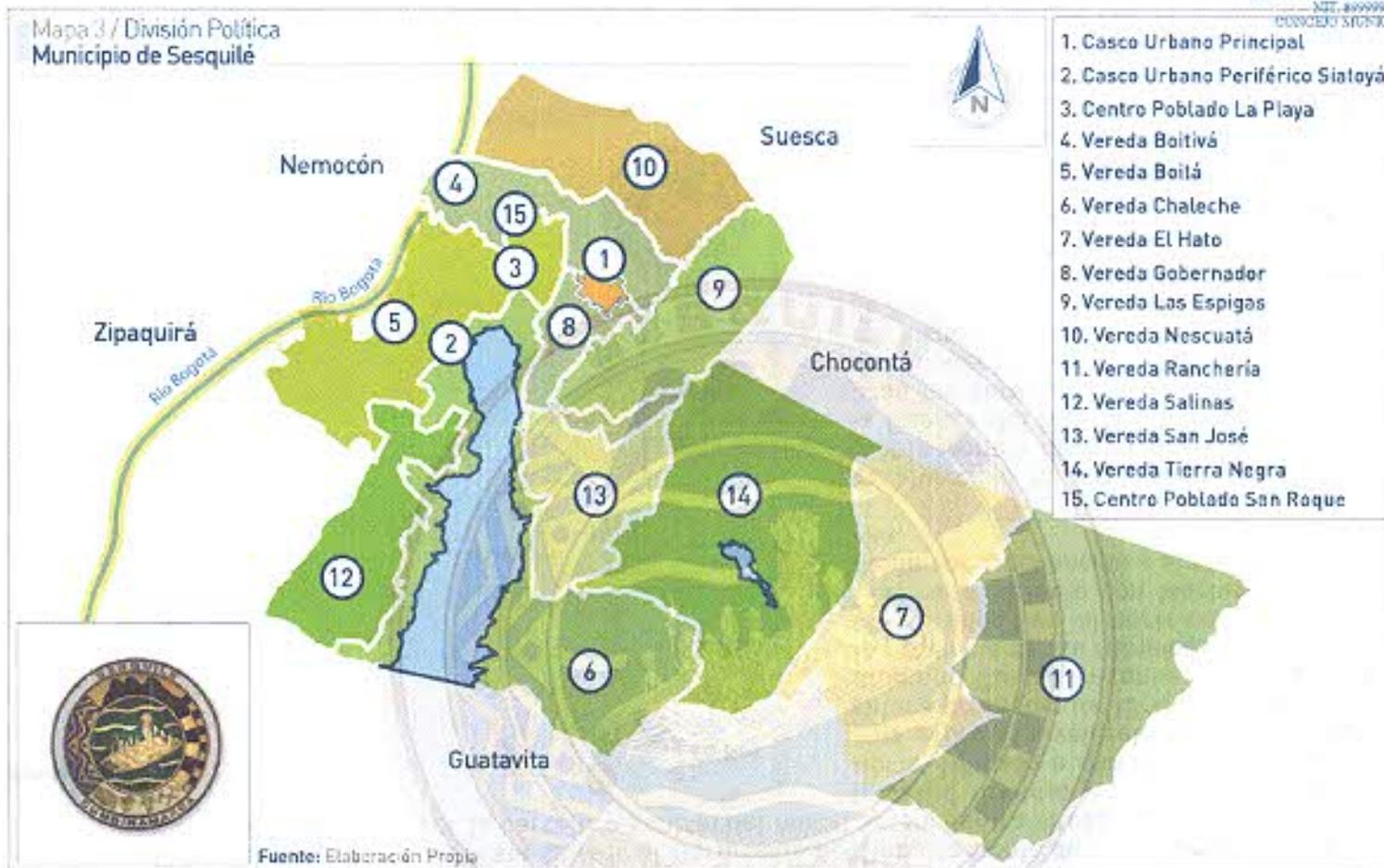
El municipio de Sesquile, está situado al Nororiente del Departamento de Cundinamarca, a 46 kilómetros de Bogotá, por la carretera central del norte.



Se encuentra situado a a $-73^{\circ} 48' 25,79''$ longitud oriental y $5^{\circ} 2' 34,53''$ latitud norte. Ubicado a una altura de 2600 metros sobre el nivel del mar y con temperatura promedio de 13°C . Situado en el altiplano Cundiboyacense, hace parte de la provincia de las Almeidas y sus límites territoriales son: al norte con Chocontá y Suesca; al oriente con Machetá; al occidente con Gachancipá y al sur con Guatavita.

El Municipio se encuentra estratégicamente dentro de tres grandes cuencas: la Cuenca del Siecha, en la que se localizan las veredas de San José, Gobernador, Chaleche, Centro y Salinas; la cuenca del Sisga en donde se ubican las veredas de Tierra Negra y El Hato, y la Cuenca del Bogotá, donde se localizan las veredas de Espigas, Nescuatá, Boitivá y Boitá. Hacen parte del sistema hídrico los espejos de agua de: El embalse de Tominé, la Laguna del Cacique Guatavita y la Laguna de Agua Blanca. Se distingue la gran riqueza y oferta ambiental en recurso forestal, hídrico y faunístico.

4] Decreto 135 de 2011 "Ajuste Plan Básico de Ordenamiento Territorial 2011". Alcaldía Municipal de Sesquile



Las veredas de Gobernador, San José y Chaleche son áreas que antes de la construcción del embalse de Tominé eran usadas para la agricultura, en la actualidad dicho territorio está dedicado, en su mayoría, a fincas de recreo. De igual forma existen zonas montañosas en la parte alta del Municipio (veredas El Hato, Ranchería, Tierra Negra y Espigas) que son dedicadas a la explotación en agricultura, cultivo de papa y ganadería principalmente. En el área noroccidental es donde se concentra la mayor actividad agroindustrial del municipio (veredas Boitá, Nescuatá y Boitivá), zonas de planicie y ligeramente quebradas que han dado auge a la mayor expansión poblacional a nivel rural, los cultivos de flores y producción lechera en haciendas de gran extensión.

La extensión territorial del municipio equivale a 143 Km²⁵¹ y su longitud es de Longitud -73° 48' 25.79" Latitud 5°2' 34.53", hectáreas 14.100 del área urbana y área rural 14.039 hectáreas⁷. Su división política administrativa está compuesta por un área urbana subdividida en: casco urbano principal, casco urbano periférico y dos centros poblados; el área rural se compone por once veredas, las cuales se relacionan a continuación:

Tabla 2 / División Política

División político - administrativa	Urbano	Casco Urbanos	Casco urbano periférico Siatoyá	
			Casco urbano principal	
			San Roque (Boitiva)	
	Rural	Veredas	Centros Poblados	La Playa
				San José
			Cuenca del Siecha	Gobernador
				Chaleche
				Salinas
			Cuenca del Sisga	Tierra Negra
				El Hato
				Ranchería
				Espigas
				Nescuatá
Cuenca de Bogotá	Boitivá			
	Boitá			

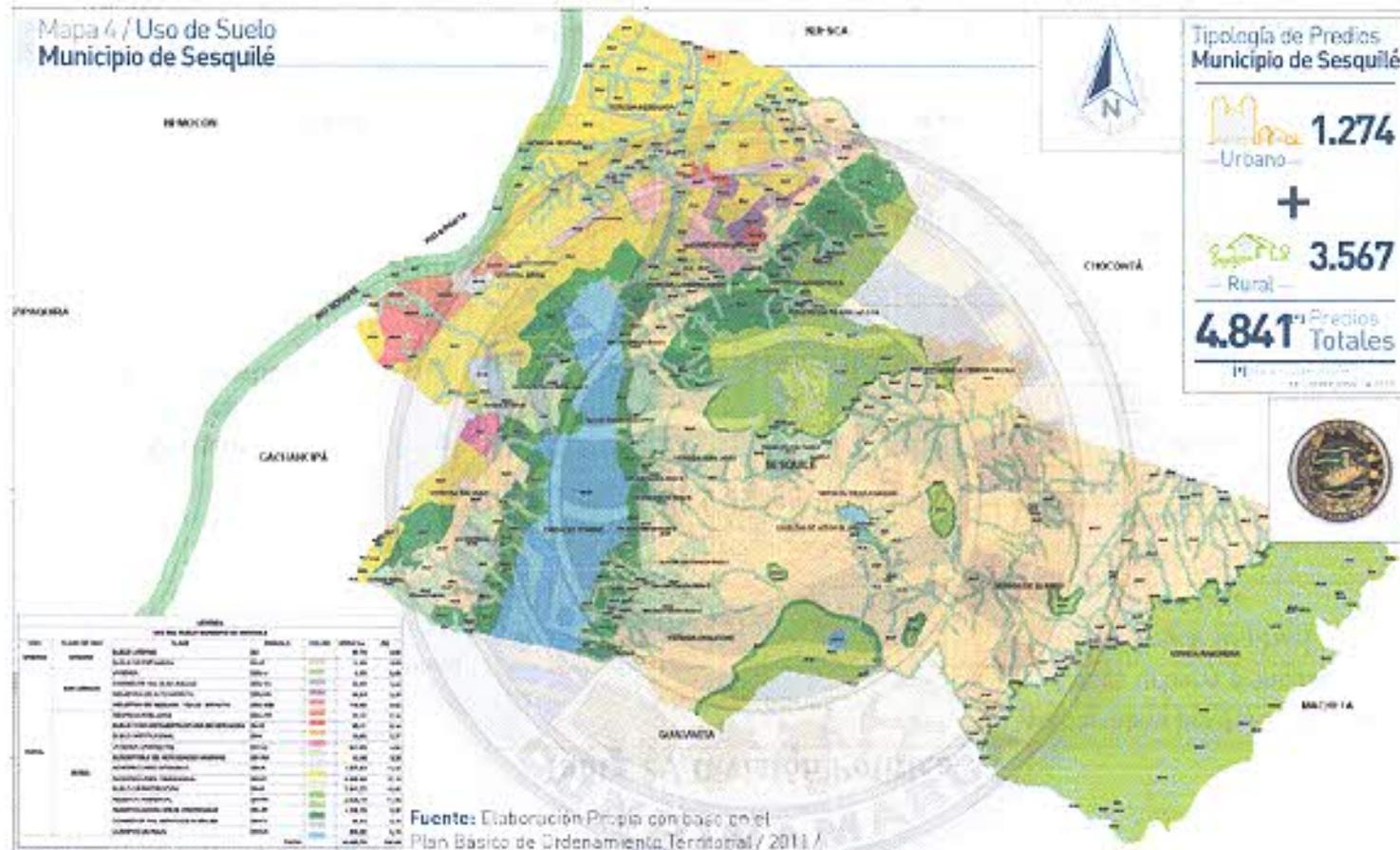
Fuente: Ajuste Plan Básico de Ordenamiento Territorial. Municipio de Sesquilé. 2011

Dentro del territorio se localizan 4.841 predios, distribuidos en el área rural y urbana de la siguiente manera:

51 Ibid

6 E.S.E. Hospital San Antonio. Plan Hospitalario de Emergencia. 2015

7 Ibid





2.1.4 Características Físicas del Territorio

Suelos

En general, los suelos van ligados a la relación entre diferentes elementos biofísicos que conforman las regiones naturales, las cuales se identifican como áreas que dentro de sus límites presentan condiciones similares en cuanto a clima, geología, flora, fauna, suelo y relieve. El suelo de Sesquile pertenecen a los órdenes Histosoles (suelos "tejidos", dado el gran contenido de materia orgánica); Entisoles (poco evolucionados por muchas causas, y con minerales primarios y arcillas diversas); y Alfisoles (minerales, con humedad suficiente para cultivos). La gran mayoría de ellos sufren procesos geomorfológicos más o menos erosivos.

Los suelos del municipio tienen aptitud agrícola escasa: relieve quebrado, disponibilidad de nutrientes y profundidad escasas. Esto se agrava con la deforestación, la plantación de especies exóticas como Pinuspatula o la apertura de carreteras en laderas empinadas, la no prevención de la erosión. Los Haplustalfs y Aeric-Tropic Fluvaquents son aptos para cultivos estacionales de cereales, pastos y otras gramíneas hasta industria de impacto escaso a nulo, pero no para soportar carreteras de tráfico intenso. Los Alfisoles pueden trabajarse en agricultura rotativa que evite su desmineralización rápida.

El 29,32% de hectáreas del área rural del municipio (4.123,49 Has²), se encuentran en la reserva de la cuenca de la parte alta del Río Bogotá. De igual forma el municipio cuenta con el 48,54% de la reserva forestal ubicada entre la Laguna del Cacique Guatavita y Cuchilla de Peña Blanca, la cual es compartida con el municipio de Guatavita. En esta última sobresalen las zonas de páramo húmedo con vegetación secundaria o en transición.

Flora⁸

En Sesquile se identifica que los diferentes grupos taxonómicos de flora típicos del área han ido desapareciendo a causa de la intervención antropica. Bajo estas condiciones se distingue:

- ✦ **Flora Acuática:** Fitoplancton, identificada en la laguna. La familia dominante tanto en aguas superficiales como en columnas fueron las peridinaceae y la Desmidiaceae.
- ✦ **Flora Nativa:** Solo se encuentra en las partes más altas y escarpadas, a las orillas de las quebradas y como cercas alrededor de las fincas. La deforestación de las coberturas vegeta-

8) Corporación Autónoma de Cundinamarca-CAR. Componente de Diagnóstico del Plan de Manejo de la Cuenca Alta del Río Bogotá, Capítulo 1: Generalidades, 2016.

9) POMCA. Subcuenca del Embalse del Cispa

les del subpáramo, en donde se ubican los nacimientos de agua y la degradación de los suelos, ocasionan un déficit hídrico en la región, principalmente en la temporada de verano, generando un desabastecimiento del recurso hídrico para el consumo humano.

- ✦ **Flora Exótica y/o Cultivos:** Los Subpáramos han sido alterados al sembrar pastos artificiales como kikuyo raigrás, al igual que cultivos transitorios de papá, hortalizas y frutales. Los cultivos de flores bajo invernadero han ocupado áreas de terreno que pertenecían a fincas dedicadas a ganadería y hoy brindan bienestar y empleo a numerosas personas del sector. En Sesquíle se encuentran importantes empresas cultivadoras entre otras: Quality flowers con dos predios dedicados al cultivo de rosas, Flores Aurora, Pétalos de Colombia, entre las más destacadas.

Fauna

En los bosques ubicados en el municipio se presenta una diversidad faunística, que se ha visto afectada por la deforestación y la siembra de especies que no son propias de la región.

- ✦ **Fauna acuática de la Laguna** entre las que se distingue pez capitán, esponjas, caracoles, insectos, arañas y anfípodos. Especies zooplanctónicas pertenecientes al filum arthropoda: familia Cyclopidae, familia Bosminidae y los rotíferos del género Keretelia.
- ✦ **Mamíferos:** Zorros, Tigrillos lanudos, Ratones fara, murciélagos lengüilargos sin cola, venados de cola blanca, pumas, comadreas andinas, cuscumbos andinos, pacas de montaña y el oso de anteojos¹⁰.

¹⁰ Ibid. Corporación Autónoma de Cundinamarca-CAR. 2016.





- ✿ Reptiles: Lagartos y Serpientes¹¹
- ✿ Aves: Mirlas de páramo, colibríes, atrapamoscas, águilas, aguiluchos, halcones, palomas de collar.
- ✿ Insectos: Mariposas, entre otros
- ✿ Anfibios: Ranas andinas¹²
- ✿ Artrópodos: Arañas, P. bogotensis, entre otros.
- ✿ En zonas pantanosas que aún quedan en el Municipio, se destaca la presencia de garza real, garza llanera, tinguas, pato silvestre, alcaravanes y otras variedades de aves migratorias¹³.

Recursos Minerales

La explotación de la sal de mesa, tiene arraigo histórico en el Municipio desde la conquista, la colonia y durante la República fue datada la mina de sal de la localidad, la cual ha sido administrada en los últimos tiempos por el Banco de la República. Hoy el desarrollo de la actividad minera es susceptible solo en los polígonos reconocidos en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, ajustado en el 2011. El municipio en la actualidad cuenta con una empresa que explota sal en la vereda Salinas. Existen antecedentes con respecto a la explotación de materiales para la construcción hasta el año 2012, momento en el que la empresa Ladrillera Sesquilé cerró y cesó su actividad de explotación.

¹¹ Corporación Autónoma de Cundinamarca-CAR. Componente de Diagnóstico del Plan de Manejo de la Cuenca Alta del Río Bogotá, Capítulo 2, Componente Biofísico.2016.

¹² *Ibid.*

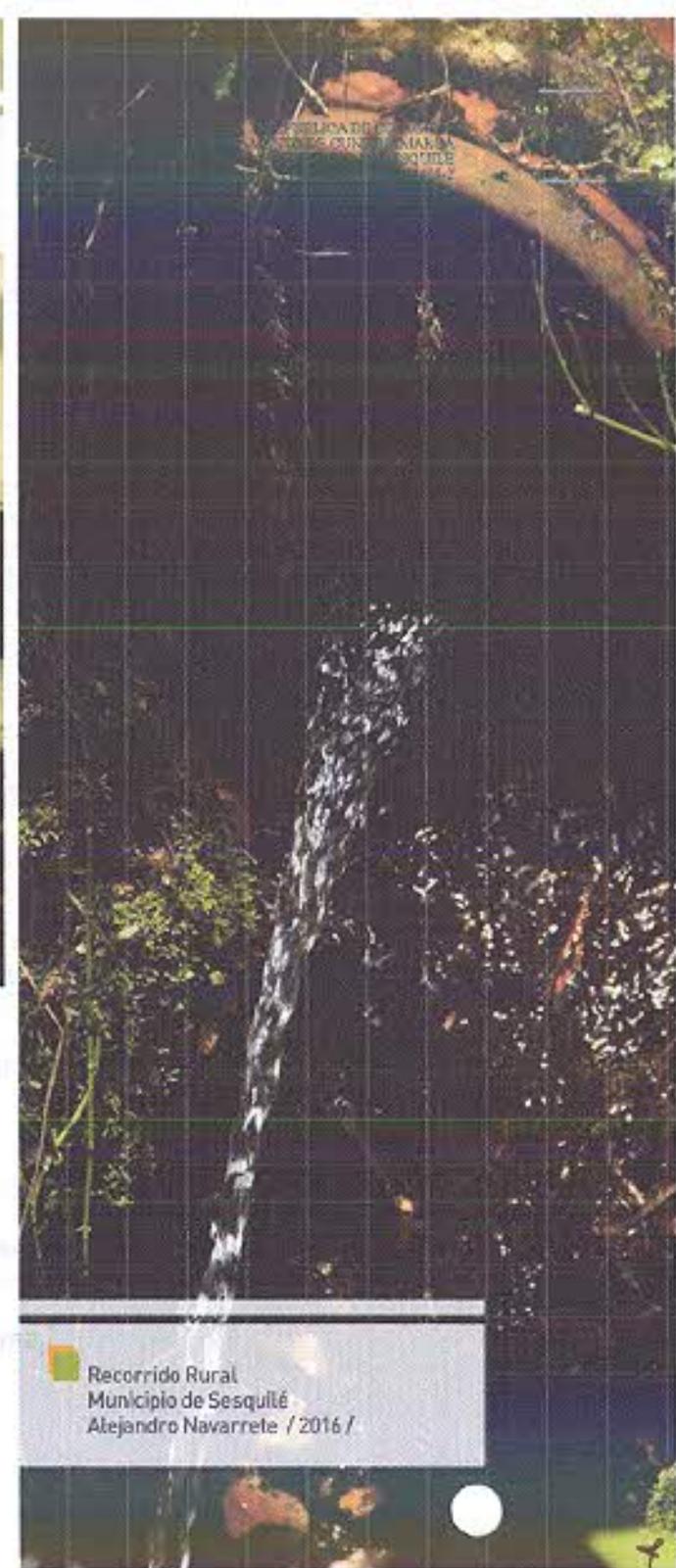
¹³ Información suministrada por el Consejo Territorial de Planeación de Sesquilé.

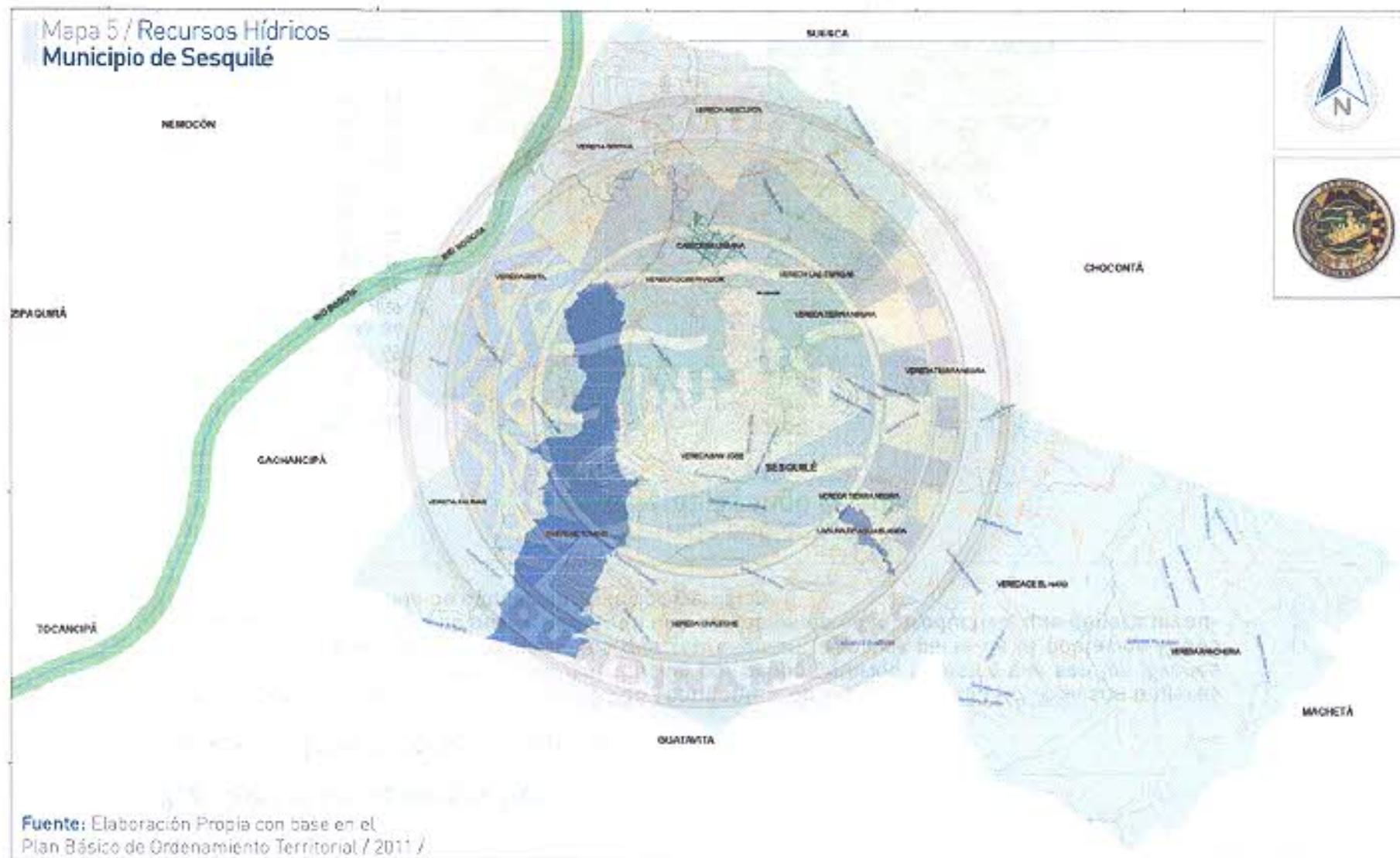


Recurso Hídrico

Con respecto al recurso hídrico el municipio cuenta con la Laguna del Cacique Guatavita, El embalse de Tominé y Laguna de Agua Blanca.

La región cuenta con cuencas y subcuencas hidrográficas, dentro de las cuales se destacan la del Sisga, Siecha y Bogotá, derivadas en: 21 subcuencas y 320 microcuencas. Se observa una disminución en los caudales de varias fuentes hídricas del municipio, ocasionadas por las altas temperaturas, deforestación en las rondas protectoras y la intervención del hombre, que ha ocasionado que varias de estas fuentes se vean reducidas a arroyuelos estacionales.

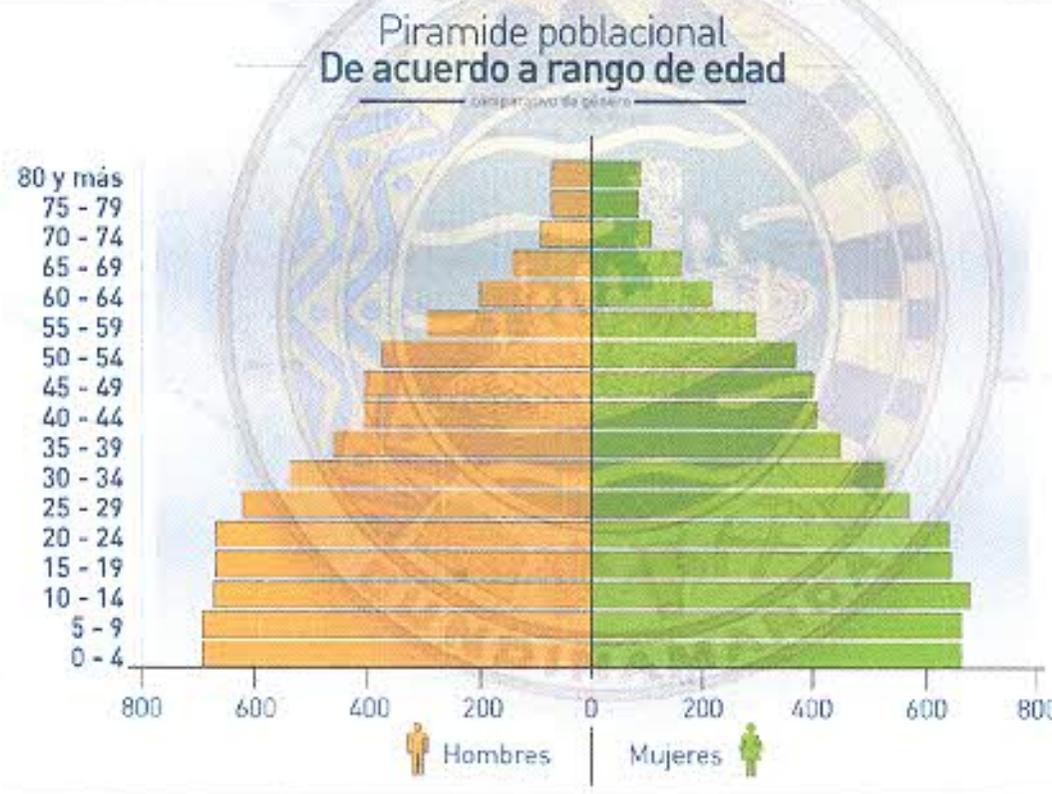




2.2 Contexto Demográfico

2.2.1 Población y grupos etarios

El municipio de Sesquilé cuenta con 13.936¹⁴ habitantes, de los cuales 6.933 (49,75%) son mujeres y 7.003 (50,25%) son hombres. La distribución por grupos etarios muestra que son los jóvenes (18-26 años) y adultos (27-59 años) los que representan la mayor parte de la población (7.880 habitantes), por lo que se puede hablar de una población en edad productiva, que genera un aumento en la demanda de educación superior y empleo.



14] DANE. Censo 2005 proyección a 2015.

